

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15514** CÁRNICAS, S.A.

Los Administradores Mancomunados de la entidad mercantil Cárnicas, S.A. (en adelante, la "Sociedad") convocan a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de junio de 2010, a las 17.00 horas, en el Hotel Hesperia Fontoria, sito en Murcia, Calle Madre de Dios, número 4, en primera convocatoria; y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que se estimen pertinentes relativos a los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (balance, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.- Propuesta y en su caso, aprobación del ejercicio de la opción de tributación en el régimen especial de consolidación fiscal establecido en el capítulo VII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.- Delegación de facultades.

A partir de esta convocatoria de Junta General Ordinaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 112 y 212 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Murcia, 7 de mayo de 2010.- Los Administradores Mancomunados, don Antonio Martínez Sánchez y don Juan Nicolás Corbalán.

ID: A100036143-1